 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 01 – Fecha 29/08/2023 / 1 de 9

**Consejo Distrital de Literatura
Acta N° 1
Sesión Ordinaria**


FECHA: 29 de agosto de 2023
 HORA: 4:30 p.m. a 6:00 p.m.
 LUGAR: Centro Cultural del Libro (Presencial)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CDL	Creadores	Gloria Inés Rincón Gómez
CDL	Bibliotecas comunitarias	Carlos Eduardo Solano Morales
CDL	Creadores	Laura Valentina Álvarez Peña
CDL	Creadores	Luis Norberto Cermeño Cristancho
CDL	Creadores	Hernando Díaz Barreiro
CDL	Libreros minoristas	Ana Argelia Olivares Álvarez
CDL	Editores	Carlos Andrés Almeyda Gómez
CDL	Gerencia de Literatura (E) Idartes	Eva Lucia Diaz Burkhardt
CDL	Dirección de bibliotecas- SCRD	Rafael Eduardo Tamayo
CDL	Delegado Asociación Colombiana de Libreros Independientes- Acli.	Violeta Gómez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
---------------	--	---------------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 05 – Fecha 29/08/2023 / 2 de 9

CDL	Organizaciones promotoras de lectura	Ingrid Tatiana Fernández Cuy
CDL	IES formales	Mónica Lucía Suárez Beltrán

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Presidenta Consejo 2019-2023	Claudia Inés Cañas
Gerencia de Literatura - IDARTES	Vivian Julieth Melo López
Gerencia de Literatura - IDARTES	Ivonne Alejandra Malaver Castiblanco

No de Consejeros Activos: 12

No de Consejeros Asistentes: 10

No de Consejeros Ausentes: 2

No de Consejeros Ausentes con justificación: 0

No de Invitados a la sesión: 3


Porcentaje % de Asistencia: 83,3%

La Secretaría técnica envió un correo electrónico a la Cámara Colombiana del Libro para que designaran la persona delegada en el Consejo, sin embargo, a la fecha y hora de la reunión no se obtuvo respuesta. Así mismo, aún no se tiene el representante de los Consejos Locales de Literatura, se procederá a concertarla reunión de elección para que participe en el CDL.

I. ORDEN DEL DIA:

Reunión con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación del nuevo Consejo Distrital de Literatura 2023-2027.
3. Elección de un presidente ad-hoc y designación para aprobación del acta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 05 – Fecha 29/08/2023 / 3 de 9

4. Aprobación del orden del día.
5. Empalme CDL 2019-2023
6. Lectura de derechos y deberes de los consejeros
7. Beneficios de los consejeros.
8. Socialización caja de Herramientas.
9. Reglamento interno del Consejo 2023- 2027 y Elección de la o el presidente del Consejo.
10. Agenda Participativa Anual- APA.
11. Elecciones atípicas.
12. Delegaciones.
13. Fotografías para micrositio de la SCR.D.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Hay quórum deliberatorio para iniciar la reunión, ya que se encuentran (10) consejeros, y Vivian Julieth Melo López de Idartes, apoyará en la redacción del acta.

2. Presentación del nuevo Consejo Distrital de Literatura 2023-2027

Debido a que es la primera sesión del Consejo Distrital de Literatura 2023-2027, se hace la presentación formal de cada uno, haciendo énfasis en el sector que representa.

La comisión de revisión estará a cargo de la secretaría técnica y de Gloria De igual manera, se cargará en el drive de actas del Consejo de Literatura para la revisión de los presentes.


3. Aprobación del orden del día.

El orden del día se aprueba por unanimidad por los consejeros y consejeras, de acuerdo a lo propuesto en el punto I. ORDEN DEL DÍA.

4. Elección de un presidente ad-hoc y designación para aprobación del acta.

Debido a que es la primera sesión del Consejo y no se ha realizado la elección del presidente del Consejo, se elige un presidente ad-hoc para que presídala sesión y un delegado para que apoye la revisión y aprobación del acta. Por unanimidad, los 10 consejeros presentes votan por Carlos Solano para que sea el presidente ad-hoc y la señora Gloria Rincón será la persona que apoye la revisión el acta.

5. Empalme CDL 2019-2023

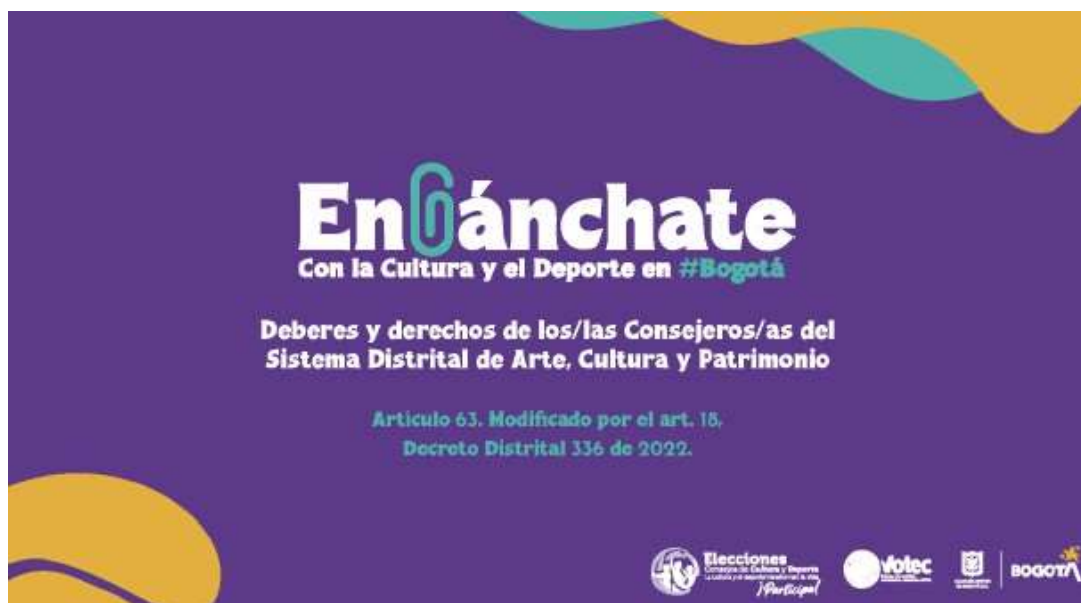
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 05 – Fecha 29/08/2023 / 4 de 9

Claudia Cañas, presidenta del anterior Consejo Distrital de Literatura 2019-2023 hace una presentación de empalme sobre los principales logros en la gestión del consejo en los cuatro años anteriores.


6. Lectura de derechos y deberes de los consejeros

Alejandra Malaver socializa los derechos y deberes de los consejeros contenidos en el Artículo 63, modificado por el artículo 18 del Decreto Distrital 336 de 2022. (documento anexo).



7. Beneficios de los consejeros.

Socialización de la Invitación pública apoyo a la profesionalización de Consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01


Acta No. 05 – Fecha 29/08/2023 / 5 de 9



Apoyo a la movilidad de los Consejeros, Alejandra Malaver informa que la Secretaria de Cultura entregará 12 pasajes de Transmilenio anuales, los cuales serán cargados a las tarjetas personalizadas, este es el requisito para que se exige. Se informará una vez inicien el cargue de las tarjetas.

8. Socialización caja de Herramientas

La secretaría técnica creó una carpeta de drive llamada “CDL 2023-2027” en la cual está contenida la Agenda Participativa Anual-APA, el formato, el documentos de lineamientos y la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01 Fecha: 06/09/2022

Acta No. 05 – Fecha 29/08/2023 / 6 de 9
 guía para la formulación de la misma. La normatividad del Sistema de Arte Cultura y Patrimonio-SDACP, las presentaciones con los derechos y deberes de las y los Consejeros, y las modificaciones al Decreto 336 de 2022. El formato de acta de sesiones, la presentación de la beca de profesionalización de consejeros y el formato guía para el Reglamento interno del Consejo.

9. Reglamento interno del Consejo 2023- 2027 y Elección de la o el presidente del Consejo.

Se socializan los lineamientos para definir el Reglamento interno del Consejo, y se hace especial énfasis en elegir al presidente del Consejo por el periodo de 1 año. Al respecto el único candidato fue Carlos Solano, quien fue elegido por unanimidad con 10 votos.

REGLAMENTO INTERNO

Artículo 1: Estructura Interna

Artículo 2: Tipos De Sesiones

Artículo 3: Quórum

Artículo 4: Actas

Artículo 5: Uso de la palabra

Artículo 6: Actuaciones reprochables

Artículo 7: Coordinador/Presidente

Artículo 8: Constancias


Artículo 9: Modificaciones al Reglamento

Artículo 10: Vigencia y Derogatorias



10. Agenda Participativa Anual- APA.

Desde la Secretaría técnica se informa que el anterior consejo trazó una Agenda participativa anual que tiene varios puntos de análisis de las políticas y programas en torno a la literatura a nivel nacional y distrital, por lo cual se pone en consideración del nuevo consejo revisarla y definir si quieren continuar el análisis o se propondrán dos nuevas acciones, están deberán alcanzarse a ejecutar entre los meses de septiembre y diciembre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 05 – Fecha 29/08/2023 / 7 de 9

AGENDA PARTICIPATIVA ANUAL

- Cada consejo deberá trazar una agenda que irá hasta fin de año.
- Enfocarla en un número controlado de acciones con temas claros y realizables.
- La [Guía Metodológica para Formulación de APA](#) será enviada actualizada por correo electrónico y cargada al micrositio.




11. Elecciones atípicas

Se informa que la Secretaría de Cultura definió que se van a realizar elecciones atípicas para los sectores que quedaron desiertos, en el caso del CDL se harían elecciones para designar representante de los editores, sector que no quedó representado en el Consejo. Para ello se esperan más indicaciones de la SCR.D.

ELECCIONES ATÍPICAS

- Se convocarán elecciones atípicas para suplir únicamente **sectores desiertos**.
- Se entienden por sectores desiertos:
 - Sectores en los que **NO hubo candidatos/as** en las elecciones.
 - Sectores que tuvieron candidatos pero que **no alcanzaron el umbral sectorial**, y que por lo tanto, no quedaron en la conformación de los consejos.
- Estas elecciones atípicas tendrán una única **jornada de votación presencial** y se **mantendrá el umbral de 36 votos**.
- Podrán participar candidatos/as y votantes de las últimas elecciones realizadas, así como la **postulación e inscripción de nuevos candidatos/as y votantes**.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 05 – Fecha 29/08/2023 / 8 de 9

12. Delegaciones.

Se informa que se deben designar delegados para varias instancias de participación como el Consejo de fomento de lectura y escritura, se debe elegir el Representante de los Consejos Locales y los demás que vayan solicitando desde el Sistema de Participación.

DELEGACIONES



13. Fotografías para micrositio de la SCR.D.

Al finalizar la sesión de toman las fotografías individuales y la grupal del Consejo para ser publicadas en el micrositio de la SCR.D.


14. Varios

Se definen las fechas para las próximas reuniones así: 26 de septiembre en la Casa de Poesía Silva, el 24 de octubre en la Biblioteca Virgilio Barco, y el 28 de noviembre en la Librería VERBENA, todas serán citadas en horario de 4:00 a 6:00 pm.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100 %

III. CONVOCATORIA

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 05 – Fecha 29/08/2023 / 9 de 9

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
8, 9 y 10	Leer los documentos compartidos y crear propuestas para la próxima reunión.	Secretaria Técnica	Sí.

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Compartir carpeta de drive la presentación del empalme al CDL.	Secretaría técnica – Idartes
Compartir el calendario de actividades literarias de Idartes y SCR D	Secretaría técnica – Idartes
Revisar la documentación del drive y hacer propuestas frente a los puntos 8, 9 y 10 del orden del día	Consejeros/as

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de literatura la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Carlos Eduardo Solano Morales
Presidente Ad-hoc

Eva Lucía Díaz Burckhardt
Secretaría Técnica (E)

Revisó: Gloria Inés Rincón
 Proyecto: Ivonne Alejandra Malaver Castiblanco

Bogotá, agosto 15 del 2023

Señores
SECRETARÍA DE CULTURA
GERENCIA DE LITERATURA
IDARTES
Ciudad

Ref.: Relatoría, recomendaciones y reflexiones del Consejo Distrital de Literatura.

En el periodo que termina, el Consejo Distrital de Literatura, decidió asumir como tarea final el análisis de aspectos relevantes para el sector, entre ellos: Política de Lectura, Escritura y Oralidad LEO, el Decreto Sinefac - Ministerio de Cultura, y el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno nacional 2022-2026 de cara al sector representado.

Luego de ser leídos los documentos arriba mencionados, los consejeros resumimos algunas conclusiones que consideramos deben ser enviadas a la Gerencia de Literatura para que se hagan remitan a los espacios que corresponden: Biblored, Grupo de Literatura del Ministerio de Cultura, Consejo Nacional de Literatura, Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, la Biblioteca Nacional, CDFLE, y demás entidades de participación del orden distrital y nacional, como elementos generales de reflexión.

➤ **Análisis y discusión de la Política de Lectura, escritura y oralidad- LEO**

Claudia Inés Cañas Cardona. Asociación Colombiana de Libreros Independientes

En primera instancia, es importante que el Consejo Distrital de Literatura, elija en el siguiente periodo una voz representativa al CDFLE, ya que es aquí donde se discuten y se realizan aportes en los temas estratégicos que se discuten en este espacio de participación.

El principal problema que plantea este programa es el **acceso**; con la dificultad de sólo enunciarlo desde una forma tangencial, y no profundizar en las verdaderas barreras, que no sólo son físicas, sino también estructurales y digitales. Las verdaderas barreras parten del hecho que no existe un plan educativo orientado a fortalecer las expresiones culturales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la ciudad.

Por lo tanto, el bajo nivel de competencias de lectura y escritura debe empezar a resolverse desde la formación en primera infancia, y durante todo el proceso de formación académica. Los enunciados y diagramas del plan no muestran una estrategia clara a mediano plazo que intente darle solución a este primer gran obstáculo.

Cuando se habla de la participación y de la agenda pública, todo en el papel se ve bien escrito, pero la realidad del sector cultural de la ciudad demuestra un total corto circuito desde los espacios locales, pasando por el distrito y llegando a lo nacional. No existe un plan de trabajo realmente articulado en ninguna de estas instancias, y los espacios como este consejo, no logran levantar una voz fuerte y significativa, ya que la participación no es garantía de incidencia.

En cuanto a la territorialidad no se determina claramente a actores importantes de las zonas rurales de la ciudad- región, como son los territorios PDET, (que fueron conformados

después de la firma del proceso de paz) desconociendo las actividades creadoras en literatura y oralidad que se gestan en el territorio.

El acceso a la lectura, no sólo se logra a través de los servicios bibliotecarios, existen otros espacios; por ejemplo, las librerías que, como espacios culturales, logran que la literatura tenga su mayor y mejor expresión; en ellas convergen los autores y los lectores a quienes su obra está dirigida, siendo el lugar de mediación por excelencia de la creación literaria.

El plan debería contemplar a los adultos mayores como un sector poblacional específico con una estrategia diseñada desde y para este sector poblacional de la ciudad, recuperando sus capacidades intelectuales y sus aportes desde la memoria literaria oral y escrita.

En cuanto a la circulación del libro, se debe dar protagonismo no solo a eventos ya establecidos como la Filbo. Las ferias itinerantes en colegios y universidades, el Parque de la 93, y la presencia de las librerías en los festivales al parque, debe ser cada vez más destacadas en este plan como procesos de difusión alternativos, acompañados de una agenda académica que impulse a los autores locales y emergentes.

El apoyo a la creación de nuevas librerías en las localidades más periféricas, donde no existen, es una tarea para que las áreas de fomento del distrito apoyen nuevos espacios, generando créditos blandos para el emprendimiento, formación, capacitación y fortalecimiento de nuevos libreros y librerías en la ciudad.

➤ **Decreto Sinefac del Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura**

Mónica Lucía Suárez Beltrán, Sector Creadores.

El SINEFAC es el conjunto de agentes y actores, y sus relaciones sistémicas, de orden institucional y particular, público, privado, social o mixto; de normas, recursos, políticas, programas, proyectos, planes y prácticas, que tienen una función específica y reconocible en el campo de la educación y la formación artística y cultural, en todos los niveles y modalidades de la educación contemplados en las Leyes 115 de 1994, 2184 de 2022 y en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, así como las vías de cualificación definidas en el Sistema Nacional de Cualificaciones, que tiendan al fortalecimiento de la educación artística y cultural. (SINEFAC, 2022)

Teniendo en cuenta el concepto anterior, se ha discutido en varias ocasiones dentro del Consejo Distrital de Literatura la necesidad de unificar criterios entre educación y cultura, en cuanto a formación en las diferentes manifestaciones artísticas, particularmente en enseñanza de la Literatura, de la promoción lectora y de la escritura creativa.

Por ello, el punto 3 del Decreto es vital en este sentido, sobre lo que se ha discutido en el Consejo “La promoción, para que desde las instituciones educativas se desarrollen currículos y programas de Educación Artística y Cultural, en los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y superior, a partir de las características y necesidades de los contextos y las realidades de los territorios” ya que desde la educación formal en los colegios, si bien es cierto que últimamente la preocupación por el asunto de la lectura literaria en la escuela se ha agudizado, con la llamada animación lectora, que inicia desde preescolar, muy bien trabajada por cierto, con lecturas en voz alta y acercamientos a los libros álbum e historias interesantes, y que se ahonda en la secundaria, donde ya se ha intentado trascender la historia literaria para realizar proyectos que incluyan la literatura en

sí misma, como análisis de contextos de autores y profundizaciones acerca del texto, me atrevo a decir que es quizás en primaria donde se desdibuja su lugar.

La escuela, en particular el aula, se interpone entre el lector y la literatura. Esto sucede debido a varios aspectos. Por un lado, la escuela misma así lo plantea en sus afanes. Por supuesto que en primaria se continúa leyendo literatura, realizando animación lectora, permitiendo a los niños crear textos. Pero estas acciones parecen realizarse en espacios que no están relacionadas con la clase de Lenguaje y literatura. Es decir, si el maestro quiere dedicarse a la literatura con sus estudiantes de primaria, cuando puede, lo hace fuera del aula. Sale de ella. Lo hace en la biblioteca, en algún salón diferente o lo manda a hacer en la casa.

Para ello, habría que ir más allá, al intentar responder cuestiones sobre cómo se apropian los niños de esas edades de la literatura, cómo hacen suyos algunos textos que cumplen la función poética del lenguaje y, además, a partir de lo que leen, se hacen presentes en el acto mismo de la creación. Por esto, es necesario comprender la concepción misma que se ha formado del niño como lector y creador de literatura. En lo que se refiere a la investigación sobre la experiencia estética en primaria, los niños y niñas activan estas funciones en la recepción de la obra literaria y para llevarla a cabo intervienen procesos de percepción, imaginación y acción; así como también de las estructuras mentales cuando se vinculan con la palabra.

La formación debería incluir la literatura dentro y fuera del aula. Advertir primero su esencia en esos espacios, para aterrizar un posible aprendizaje desde lo poético en el plan de estudios de primaria. No desterrarlo del aula para ubicarlo en sesiones de lectura o eventos particulares de la escuela, la propuesta podría ser integrarlo de modo esencial al currículo y valerse de la literatura como experiencia para comprender mejor otros conocimientos básicos de los niños y niñas, como lo plantea el decreto, para contextualizarlos en sus territorios. Finalmente, luego de un largo periodo de itinerancia, contamos con un Ministro de Cultura designado en propiedad, y que para fortuna de nuestro sector, conoce de primera mano las dificultades que enfrentamos.

Esto aunado a la reforma educativa que presentará la nueva Ministra de Educación, nos da una luz frente a que este Decreto sea realmente puesto en marcha en beneficio de la cultura y la educación en las artes en el país, a través de Decretos interministeriales, como el SINEFAC.

➤ **Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**

Diego Ortiz Valbuena, Sector Creadores.

Si bien la literatura como creación y expresión artística puede abordar, tratar, alimentarse de una temática como es la paz y la promoción del diálogo, puede llegar a ser limitante en la expresión creativa de quienes escriben. Es decir: ¿solamente se apoyarán expresiones artísticas literarias que hablen de estos temas? ¿Los demás temas perderán relevancia a nivel literario? ¿Se entenderá que un tema puede ser tanto eje como periferia en la creación de una obra literaria? ¿Se está buscando que sea la paz el único tema que tendrá apoyo institucional para las creaciones literarias? ¿Debemos todos escribir solamente de este tema?

Si se le da prelación a la verdad y a la memoria, ¿dónde quedan otras posibilidades expresivas de la literatura como son, esencialmente, la ficción y la poesía? ¿Será entonces que la literatura institucional será realista y evocativa nada más?

Si se habla de patrimonio bibliográfico, ¿quién establece dicho patrimonio? ¿Cuáles serán los criterios? ¿Solamente merece protección por parte del estado aquellos libros y autores que ya hacen parte de un canon literario altamente difuso?

Se insisten en los portafolios de estímulos y convocatorias públicas. ¿Hoy en día son suficientes para el área de literatura? En diferentes momentos de análisis el CDL ha concluido que aunque los portafolios abren espacios y posibilidades, son insuficientes en cantidad y siempre se ha argumentado de parte de la institucionalidad que la falta de recursos hace que estos portafolios sean cada vez más pequeños. El PND insiste en que apoyará estos procesos, pero la realidad indica lo contrario. Igual, por más becas y premios que se instauren, seguirá siendo insuficiente ya que el sector de creadores debe recibir apoyos de creación, difusión, participación, formación como necesidades básicas de su ejercicio artístico. Se aduce algunas veces la baja participación de la población en el portafolio y de ahí se concluye que el sector no tiene interés de participar. La discusión se ha dado en las estrategias de difusión de las entidades. Apoyarse exclusivamente en la virtualidad es un desacierto político. Es hallar una solución económica y entregarle el problema a la ciudadanía, como si esta fuera culpable por no tener acceso o de no estar constantemente conectada a redes sociales o espacios virtuales. Insisto: es uno de los mayores desaciertos a nivel cultura, por lo menos, en Bogotá. Las entidades de orden regional deberían cumplir con su deber efectivo de estar en el territorio, de ir a él, no de enajenarse en una sede central, privilegiando sectores privados y esperando que se construyan espacios adecuados que, se ha demostrado, toman años e incluso décadas para su realización.

En este punto, desde lo distrital, se discutió y diseñó la herramienta Geoclick, que al día de hoy es más un repositorio de información a la que no se puede acceder por las leyes de protección de datos, mientras que la difusión se ha quedado en una promesa.

Las cofinanciaciones funcionan para procesos editoriales y se esperaría que realmente funcionen como posibilidad para que quienes tengan como fin esta estrategia económica les sea viable. ¿Y los creadores? Los creadores en literatura siempre estarán al margen (paradójicamente) pues son relevantes solamente hasta cuando entran en las dinámicas editoriales. De ahí que se siga entendiendo la literatura como una acción artística que se desarrolla en un único medio: el libro físico (o su extensión digital tipo epub). Surge una pregunta: ¿quién valida a los creadores artísticos en general? ¿Y en literatura en particular? Depende de quién haga dicha validación se entenderá qué se apoya o no en la acción creativa en literatura.

Un aspecto que se discutió en el CDA es el de la transversalidad de las artes, precisamente porque la literatura, como acto de creación, siempre queda marginada de creaciones colectivas y organizaciones culturales, dado que el producto artístico literario no es ni inmediato ni tiene un impacto inmediato en un espacio físico de la ciudad. Esto si se piensa en el libro físico o su extensión digital como única expresión artística. ¿Es necesario pensar en otras formas o medios de la creación artística literaria? Quizás.

Queda la expectativa de qué entidades se encargarán de apoyar la realización de estos proyectos literarios que no sean única y exclusivamente las instituciones de educación

superior que cuentan con programas en escritura creativa. También están las instituciones públicas que cuentan con programa en literatura (parece perogrullada pero al parecer se olvida este detalle), en lengua y literatura y las que tienen formación en lengua, lingüística y/o lengua española y literatura.

Finalmente, estas políticas no pueden terminar privilegiando el apoyo a unos pocos bajo el argumento de infraestructura, alcance o presupuesto. Si esas terminan siendo las justificaciones para que las cosas sigan siendo como vienen siendo, es hora de pensar en que es necesario hacer un cambio radical de fondo a las entidades que velan por los derechos culturales tanto a nivel nacional como a nivel distrital.

Aportes y reflexiones al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Mónica Lucía Suárez Beltrán, Sector creadores

Se realiza la lectura general del documento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 para hacer un análisis situado del lugar de la Literatura (vista desde todos los subsectores) en este documento y, precisamente, en la perspectiva del país frente a este sector de nuestro Consejo Distrital.

En la lectura del capítulo 2 del PND (Seguridad humana y justicia social) en el punto B. *Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar* en el numeral 3. *Educación de calidad para reducir la desigualdad* se hace llamado al arte y la cultura en el apartado correspondiente a la Primera infancia feliz y protegida (a), desde su desarrollo integral en condiciones de amor, juego y protección. Los proyectos pedagógicos de calidad girarán en torno a la música, el arte y la oralidad.

Igualmente, en el apartado Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades (h), en el que se señala que se fortalecerá el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO) con diversas modalidades para crear ambientes de aprendizaje, a través de una oferta de servicios y programas diversos, con mayor dotación de materiales bibliográficos para promoción de la lectura, la investigación y el diálogo comunitario.

Allí podemos analizar que la lectura y la escritura (que son vistas como herramientas de aprendizaje solamente) sí están de manera explícita en el documento, en tanto atienden a la educación, cuando también deberían tenerse en cuentas como habilidades del lenguaje, formas de dar voz propia y colectiva, y que nos dan un lugar como ciudadanos lectores, como autores y gestores, que no son nombrados en ninguna parte del documento.

En el punto C. *Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida*, hay varios aspectos que le conciernen a la cultura. El apartado 2 de este punto, que corresponde a la *Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz* se refiere a la construcción de paz mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios, a través del fomento, protección y divulgación de expresiones de cultura de paz, tanto institucionales como populares de manera general y se señala “Se fortalecerán los procesos de formación, investigación, valoración, protección y divulgación del patrimonio arqueológico, urbano, museológico, audiovisual, bibliográfico, archivístico y lingüístico” sin nombrar en ningún caso lo literario, priorizando acciones cinematográficas, audiovisuales, sonoras y de medios interactivos.

Entonces, como reflexión en este apartado lo que podemos analizar es que se continúa una visión de la cultura como medio para fines que competen a instancias sociales más amplias, como otorgarle a la paz total una dimensión artística y cultural o la apropiación social de la verdad y la memoria desde una cultura de paz. Es interesante que se amplíe el rango a las artes, los saberes y las culturas, en donde se articulan con la educación. Sin embargo, lo que nos trae a este análisis es el hecho que no hay una referencia a la Literatura, como tampoco a la creación o algún otro de los subsectores. Esta referencia tampoco la hacen a otras manifestaciones artísticas de manera directa, quizás porque la intención en este Plan es dar una visión general de desarrollo desde la cultura como garante de la ciudadanía.

Esto permite ver que continuamos como país generalizando la cultura y sus roles específicos quedan desdibujados, teniendo el arte como un vehículo para otros fines (paz, ciudadanía, cultura ciudadana; entre otros) y no como un derecho a la cultura desde sus elementos estéticos, procedimentales, conceptuales que luego aportan a esos otros fines de país.

➤ **Plan Distrital de Cultura- Mesa de Políticas**

Claudia Inés Cañas Cardona. Asociación Colombiana de Libreros Independientes

El plan de cultura de Bogotá, debe ser un plan integral en beneficio del ciudadano bogotano en todas sus facetas del desarrollo humano, donde la educación en cultura sea el principal objetivo del gobierno de la ciudad; esto implica un replanteamiento del sistema educativo, de la formación de los docentes, de la concientización de los núcleos familiares, donde la educación en cultura sea el eje central de los planes educativos en todas las instituciones desde primaria hasta media vocacional.

Para esto se requiere que en las encuestas que se van a realizar, se profundice un poco más en saber cómo los niños, jóvenes y adolescentes entienden la cultura, que esperan de su educación y cuáles son las dificultades que consideran encuentran para acceder a la cultura como su derecho.

Vale la pena preguntarse si nuestros niños y niñas tienen siquiera la conciencia sobre su derecho a la cultura, como lo entienden y si saben al menos que pueden ejercerlo.

Este plan no puede estar alejado del gobierno distrital y nacional, ya que lograr que el enfoque sea el desarrollo humano parte de lograr la garantía plena de todos los derechos de los ciudadanos, como un ser integral.

Por otro lado, este plan debe demostrar la inmensa diversidad que habita en Bogotá Región que contemple las comunidades indígenas, zonas de territorios PEDET, representantes del reciente proceso de firma de paz, víctimas, para lo cual es necesario generar políticas orientadas a fortalecer las representaciones culturales, artísticas, artesanales y tradiciones orales y escritas en literatura donde las políticas poblacionales sean eje fundamental de este plan que tenga un real alcance físico y financiero.

Este plan debe garantizar que la participación de todos los sectores culturales realmente tenga incidencia, amplia cobertura y un grado de implementación alcanzable, medible y realizable.

En el sector de la Literatura debe incluir a todos los agentes del sector, no sólo a aquellos que se encuentran organizados, sino a autores, traductores, impresores, colectivos fanzineros, las librerías y librereros, bibliotecas comunitarias, cuenteros, talleristas, etc.

Este nuevo plan debe recomendar un modelo de circulación del libro en la ciudad más democrático, con mayores alcances, donde las licitaciones de compras públicas para la red de bibliotecas, que sea construido colectivamente por el sector editorial, reconociendo a las librerías como el canal natural de la circulación del libro.

Las encuestas que se plantean tienen dificultades de alcance pues no reconoce o al menos no se ve reflejado en la presentación, las dificultades de conectividad, acceso digital, ocasionadas por la falta de infraestructura o la brecha generacional, no hay un apartado que involucre a sectores como los adultos mayores, población con dificultades físicas o cognitivas.

En cuanto a la agenda con las mesas sectoriales no se incluyen aquellas que tienen que ver con los artesanos, o con los firmantes de paz, víctimas del conflicto armado, población diversa, sin contar que no se ve un plan de diálogo entre esas mesas, donde se compartan las principales ideas en busca de construir en consenso el mejor plan de cultura que se pueda lograr.

El lenguaje usado en las preguntas en general parece estar dirigido sólo a los agentes culturales o a aquellas personas que de alguna manera han tenido o tienen contacto con los términos aquí usados, debería ser más accesible para cualquier ciudadano.

En el sistema económico en el que la sociedad actual se mueve, hay sectores en donde los criterios de sostenibilidad y sustentabilidad no son del todo aplicables por las condiciones sociales que los caracteriza, no genera esto alguna especie de sesgo al momento de presentar la encuesta con este tipo de preguntas.

En general no se encuentra un hilo conductor entre lo nacional y lo local, si nos limitamos a Bogotá, no vemos una referencia al Plan de Lectura PPLEO, ni una forma de articular con las regiones en ninguna dimensión, social, cultural, educativa... etc.

Como lo dijeron algunos representantes del sector editorial hace poco: “Están descuidando el libro, la lectura, las bibliotecas en el plan de desarrollo y en las políticas gubernamentales”.

Este grupo de personas propone algunos aspectos que me parece debemos incluir en esta discusión:

- Faltan políticas claras para superar las brechas del acceso a la cultura escrita y oral
- En el total de 1.154 billones de pesos no se aborda el problema de los múltiples analfabetismos que riñen con las bases de Colombia como una potencia de la vida, la libertad y la democracia.
- No hay una apuesta por mejorar las posibilidades de acceso a los libros en las bibliotecas públicas, escolares con un mayor presupuesto para la dotación de libros producidos en el país
- Las consecuencias de la pandemia demostraron los graves rezagos que el país tiene pero no existe tampoco un plan de investigación claro que permita encontrar soluciones a los graves problemas en educación, cultura y tecnología que enfrentamos a nivel nacional

Como tarea final, encomendamos a la Secretaría Técnica el envío y radicación de este documento a todas las entidades arriba mencionadas, dejando copia del radicado como constancia para el siguiente Consejo.

Consejo Distrital de Literatura 2019- 2022